CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4964 DE 2022

Contratante:	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA				
Contratista:	CESAR CARO ROMERO S.A.S				
NIT	900932141-4				
Representante Legal	CESAR OCTAVIO CARO ROMERO				
Cédula del Representante	72.291.292				
Tipo y Número del Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios No PJ-4964				
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios para la participación del laboratorio de Metrología del ITM, en programas de ensayos de aptitud, de los laboratorios de Docencia.				
Fecha de Firma del Contrato:	16 de Agosto de 2022				
Fecha del Acta de Inicio:	22 de Agosto de 2022				
Plazo Inicial:	Dos (2) Meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 10 de diciembre de 2022.				
Fecha de terminación del contrato:	Octubre 10 de 2022				
Valor inicial del contrato:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO ($5.997.600)				
CDP	4236 del 14 de Junio de 2022				
RPC	4964 del 12 de Agosto de 2022				
Valor definitivo del contrato:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO ($5.997.600)				
Valor Ejecutado:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO ($5.997.600)				
Supervisor	Sí	**Interventor**	No	**Nombre:**	Mauricio Figueroa Carrillo
Número del Contrato de Interventoría o Cargo del Supervisor:	Profesional Universitario – Centro de Laboratorios				
Supervisor de la Interventoría:	N/A				

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 3.413.859, actuando en calidad de Jefe de Oficina -Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, delegada para la contratación, según Resolución Rectoral N. 775 de 2020 del **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, adscrita al Municipio de Medellín, identificada con **N.I.T. 800.214.750-7**, debidamente autorizado por el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Directivo y Normas concordantes, previa adjudicación, que en adelante se denominará **INSTITUTO**, **CESAR OCTAVIO CARO ROMERO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 72.291.292, actuando como representante legal de la Sociedad **CESAR CARO ROMERO S.A.S,** identificada con **NIT 900.932.141-4**, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **MAURICIO FIGUEROA CARRILLO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 8.433.867, quien actuó en el presente contrato como Supervisor – Profesional Universitario Centro de Laboratorios, se reunieron

con el propósito de liquidar bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El contratista CESAR CARO ROMERO S.A.S cumplió con el 100% de los compromisos y obligaciones pactados con El INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, dando cumplimiento y recibiéndose a entera satisfacción la Prestación de servicios para la participación del laboratorio de Metrología del ITM, en programas de ensayos de aptitud, de los laboratorios de Docencia, el día 10 de octubre de 2022, considerándose así la anterior como fecha de terminación del contrato.

2. Durante la ejecución no se realizaron adiciones, ampliaciones, modificaciones ni suspensiones al contrato.

3. Durante la ejecución del contrato no se materializaron los riesgos definidos en los Estudios Previos.

4. La relación de pagos fue la siguiente:

No. Pago	Factura	Fecha	Valor Cobrado	Fecha Recibido a Satisfacción	Rubro de RCP Afectado	Valor Pagado
1	FC-1350	11/10/2022	5.997.600	13/10/2022	2120202 0080001	5.997.600
Total			**5.997.600**	**Total**		**5.997.600**

5. La ejecución financiera del contrato fue la siguiente:

Contratista	CESAR CARO ROMERO S.A.S
Identificación	900932141
Número del Contrato	4964
Tipo de Operación	600
Fecha Inicio	12-agosto-2022
Fecha de Terminación	10-octubre-2022
Fecha de Impresión	01-noviembre-2022

A continuación se relaciona el cuadro de ejecución financiera, donde se discriminan los pagos realizados.

Valor Inicial del Contrato	$	5,997,600.00
Valor Adiciones	$	0.00
Valor Total del Contrato	$	5,997,600.00
Valor Pagado	$	5,997,600.00
Saldo del Compromiso Presupuestal	$	0.00
Valor Cuenta de Cobro	$	0.00
Valor Liberado a la Fecha de Liquidación	$	0.00
Valor a Liberar	$	0.00
Deuda	$	0.00
Saldo a Favor	$	0.00
Valor Neto a Pagar	$	0.00
Vo.Bo. Departamento Financiero		

Observaciones El contratista cumplió con el 100% de las actividades objeto del contrato

6. Según lo anterior, no es necesario liberar presupuesto.

7. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social y aportes parafiscales**.**

8. Habiendo unidad de criterio, las partes llegan al siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declararse a paz y salvo por todo concepto de las obligaciones reciprocas ejecutadas dentro del plazo del contrato.

SEGUNDO. El contratista garantizará la calidad la calidad de los productos de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor). La institución verificará su correcto funcionamiento; así como el cumplimiento de las obligaciones pos contractuales.

TERCERO. Dar por liquidado de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No PJ-4964 de 2022.

CUARTO. Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo a satisfacción de obras, bienes o servicios, c) cuadro de ejecución financiera.

Se suscribe por los intervinientes en la ciudad de Medellín el día

CONTRATANTE
ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
Jefe de Oficina Asesoría Jurídica

CONTRATISTA
CÉSAR OCTAVIO CARO ROMERO
72.291.292

SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA
MAURICIO FIGUEROA CARRILLO
Profesional Universitario – Centro de Laboratorios

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ANGELA MARÍA PÉREZ VELÁSQUEZ Profesional Especializado Centro de Laboratorios	MANUELA RESTREPO ROJAS Abogada Oficina de Asesoría Jurídica STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO Profesional Universitario Departamento Financiero y Comercial	NIDIA TORRES HOLGUIN Jefe de Oficina Departamento Financiero y Comercial